



PRINCIPALES CLAVES DEL PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO DE MURCIA PARA 2014

El Proyecto del Presupuestos de Gastos Consolidados para 2014 asciende a 391,01 M€, un 0,22% inferior al del ejercicio 2013, y se eleva a 484,24 M€ si consideramos las empresas participadas.

El Presupuesto del Ayuntamiento de Murcia para 2014 consolida el equilibrio de las cuentas municipales y pretende establecer las bases sobre las que se asiente el crecimiento económico y el empleo en el municipio a través de la implantación de medidas estructurales, de la aplicación de la tramitación electrónica y de la mejora de los servicios al ciudadano. Constituye el instrumento indispensable para posibilitar la adecuada financiación de los servicios públicos esenciales y garantizar el bienestar de los ciudadanos.

Este presupuesto materializa el compromiso del Gobierno municipal con el programa de estabilidad presupuestaria fijado en el marco normativo estatal previsto en la Ley General Presupuestaria y en la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y da cumplimiento al Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria de 2 de marzo de 2012 y al artículo 135 de la Constitución.

Además, el texto ha sido elaborado incorporando los mecanismos necesarios para dar cumplimiento al Plan de Ajuste aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Murcia el 28 de marzo de 2012 y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de junio, que fija los objetivos de estabilidad presupuestaria y de Deuda Pública para el conjunto de Administraciones Públicas.

1.- LAS CLAVES DEL PRESUPUESTO

Para la elaboración del presupuesto de ingresos de 2014 se ha partido de un análisis realista de los ingresos, basado en las previsiones de cierre del ejercicio 2013 y de crecimiento para el 2014, de alrededor del 0,8%, suficiente para tomar la decisión de no subir los tipos aplicables a aquellos de naturaleza tributaria, lo que se traduce en una reducción en términos reales, y por tanto en una disminución del esfuerzo fiscal de las familias y empresas del municipio.



Como complemento a la medida de congelación, al igual que en los ejercicios 2012 y 2013, se van a seguir aplicando medidas que potencien la lucha contra el fraude fiscal, lo que sin duda es más justo y solidario con el importante esfuerzo que ya realizan nuestros ciudadanos. El resultado de la aplicación de esta medida en los ejercicios precedentes es la incorporación a los padrones municipales de unidades antes no declaradas, lo que redundará en el bien de todos los ciudadanos, y está en la línea de la consecución de una mayor justicia tributaria.

Esta congelación en los tipos impositivos ha sido posible por el esfuerzo de control y contención del gasto corriente llevado a cabo en una primera fase del Plan de Reestructuración del Gasto, iniciado en 2011 y reflejado en:

- Una racionalización del consumo en los servicios básicos esenciales, que ha permitido reducir el presupuesto de la electricidad, el agua, el combustible y las comunicaciones en un 21% desde el año 2011, y ello a pesar de la subida del precio del combustible (del 13% desde enero de 2011) o de la electricidad (de más del 12% desde enero de 2011). Si incluimos la reducción en el capítulo de personal, la disminución de gastos fijos es del 5,8%.

	PPTO 2012	PPTO 2013	DESV. 13/12	PPTO 2014	DESV. 14/13	ACUM. 2014/12
ELECTRICIDAD	18,0 M €	15,0 M €	-16,67%	13,73 M €	-8,49%	-23,74%
AGUA	1,8 M €	1,5 M €	-15,14%	1,57 M €	5,99%	-10,06%
COMBUSTIBLE	0,9 M €	1,0 M €	5,91%	0,96 M €	0,00%	5,91%
COMUNICACIONES	1,2 M €	1,0 M €	-22,14%	0,90 M €	-6,25%	-27,01%
TOTAL SERVICIOS	21,89 M €	18,41 M €	-15,92%	17,16 M €	-6,76%	-21,61%
PERSONAL	114,03 M €	112,54 M €	-1,30%	111,85 M €	-0,61%	-1,91%
TOTAL GASTOS	135,92	130,95	-3,65%	129,01	-1,48%	-5,08%

- Una revisión de todos los contratos plurianuales, excepto de los gestionados por la Concejalía de Bienestar Social, que han permitido una reducción del coste de los servicios al ciudadano cercano al 10%.
- Una revisión de las concesiones administrativas para servicios deportivos, mediante la creación de una *Comisión Técnico jurídica para el estudio de los contratos de Concesiones deportivas municipales*.



- Reorganización de los servicios municipales, concentrando a la mayor parte de los trabajadores en cuatro edificios principales. Esto ha supuesto la eliminación de gasto en arrendamiento de inmuebles.

Estas políticas de contención nos permiten pasar a una Segunda Fase del Plan Reestructuración, tomando medidas activas en políticas de Empleo, Comercio, Turismo, Atención a los colectivos desfavorecidos, de participación en Proyectos Europeos o puesta en marcha de la Administración Electrónica. Afrontamos los presupuestos de 2014 como un periodo de consolidación en el gasto, de reducción en términos reales de la carga tributaria para los ciudadanos, y de toma de impulso para conseguir el crecimiento a partir de 2015.

- EMPLEO: 5,07 M€, un 10,16% más que en 2013, para actividades de fomento del empleo.
 - PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL: 157 personas / 8.250 horas de formación.
 - P. FORMACIÓN OCUPACIONAL: 179 personas / 6.105 horas de formación.
 - ESCUELAS TALLER: 126 personas / 26.800 horas de formación.
 - TALLERES DE EMPLEO Y BOLSA :
 - EMPRENDEDURISMO: 67 emprendedores han puesto en marcha sus empresas bajo la tutoría del Ayuntamiento.
 - CONCURSO DE PROYECTOS EMPRESARIALES: ideas que son empresas.

	2010	2011	2012	2013	Total
Nº Proyectos Presentados	26	24	46	61	157

- CIM-M: 13 Empresas alojadas en despachos / 7 profesionales en módulos
- COMERCIO: Un 33% más para para actividades de promoción comercial.
- SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL : se mantienen los Servicios, a pesar de que para 2014 se reducen en un 14,79% las



transferencias procedentes de la Comunidad Autónoma, y de que está pendiente de aprobación el Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que no establece como competencia propia de los municipios los servicios sociales, sin perjuicio de que exista una delegación de competencias por parte de la Comunidad Autónoma, que deberá de ir acompañada en todo caso de la correspondiente financiación.

- ATENCIONES BENÉFICAS ASISTENCIALES: 2,4 M€ un 85,43% más de presupuesto en 2014.
 - CENTRO DE ACOGIDA: 2.762 Personas / 39.186 estancias
 - COMEDOR SOCIAL: 3.988 personas / 142.431 servicios (Δ 9%).
 - TELEASISTENCIA Y CENTROS DE DÍA: 2,5 M€, UN 8,06% más.
 - AYUDA A DOMICILIO: 5,1 M€
 - BONOTAXI PARA DISCAPACITADOS: 0,15 M€
 - RESPIRO FAMILIAR: 75 usuarios
-
- En el 2014 mantenemos nuestros compromisos con los socios de otros países de la Unión Europea, con una previsión de 1,19 M€ para sacar adelante proyectos de regeneración urbana, movilidad sostenible o promoción del asociacionismo empresarial en cooperación con otros municipios europeos.
 - MEDIOAMBIENTE: casi 0,5 M€ más para mejorar los Parques y Jardines de la ciudad de Murcia.
 - TURISMO: 2,4 M€
 - Y sin duda 2014 será el año de la consolidación de la Administración Electrónica, mediante la incorporación de TIC's, y de sistemas para facilitar al ciudadano la tramitación de expedientes administrativos. Se implantará un nuevo programa de control económico-financiero, que incluye el pago electrónico de facturas a los proveedores del Ayuntamiento, PYMES en su mayoría, lo que tendrá su reflejo en la reducción del periodo medio de pago. En el ámbito tributario, se implantará la tramitación electrónica de los procedimientos de gestión y recaudación, con el fin de evitar desplazamientos y costes indirectos al ciudadano. En esta misma línea, se potenciará la colaboración entre administraciones y entidades públicas para la implantación de procedimientos telemáticos que reduzcan obligaciones formales a los ciudadanos en sus relaciones con el Ayuntamiento.



2.-ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

La previsión de ingreso corriente para 2014 ascienden a 357,80 millones de euros que financian tanto el gasto corriente previsto, de 322,46 millones de euros como parte de las inversiones, de 33,12 millones de euros, dando lugar a un saldo de operaciones no financieras de 4,24 millones de euros.

ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA	
<u>GASTOS CORRIENTES</u> (Cap. 1 - 5) 322,46 M €	<u>INGRESOS CORRIENTES</u> (Cap. 1 - 5) 357,80 M €
<u>GASTOS CAPITAL</u> (Cap. 6 - 7) 33,12 M €	<u>INGRESOS CAPITAL</u> (Cap. 6 - 7) 2,02 M €
SALDO OPERAC. NO FINANC. (1 - 7)	4,24 M €

3.-ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

El presupuesto de ingresos se ha elaborado de forma realista, partiendo de los datos de ejecución presupuestaria a 30 de junio de 2013, las previsiones de cierre y los datos de coyuntura económica y teniendo en cuenta la previsión de aportaciones de otras Administraciones territoriales.

La consignación prevista en el presupuesto en los capítulos de Transferencias Corrientes procedentes de la Administración Autonómica se ha visto de nuevo reducido en un 5,29%, 0,29 M€ que suman a la reducción acumulada de los ejercicios 2012 y 2013, del 44,5%. La mayor parte de estos ingresos van destinados



a dar servicios de atención a los colectivos más desfavorecidos, por lo que el Ayuntamiento ha decidido seguir dándolos en el ejercicio 2014. Como ya se indicaba en la primera parte de este informe, el *Proyecto de Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local*, en fase de tramitación en el Congreso de los Diputados, clarifica las competencias declaradas como propias de los entes locales; en cuanto a las que no los son, por ser del Estado y las Comunidades Autónomas, permite delegar en los Municipios el ejercicio de sus competencias, siempre y cuando mejore la eficiencia de la gestión pública, contribuya a eliminar duplicidades administrativas y sea acorde con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera. La delegación habrá de ir acompañada en todo caso de la correspondiente financiación, para lo cual será necesaria la existencia de dotación presupuestaria adecuada y suficiente en los presupuestos de la Administración delegante.

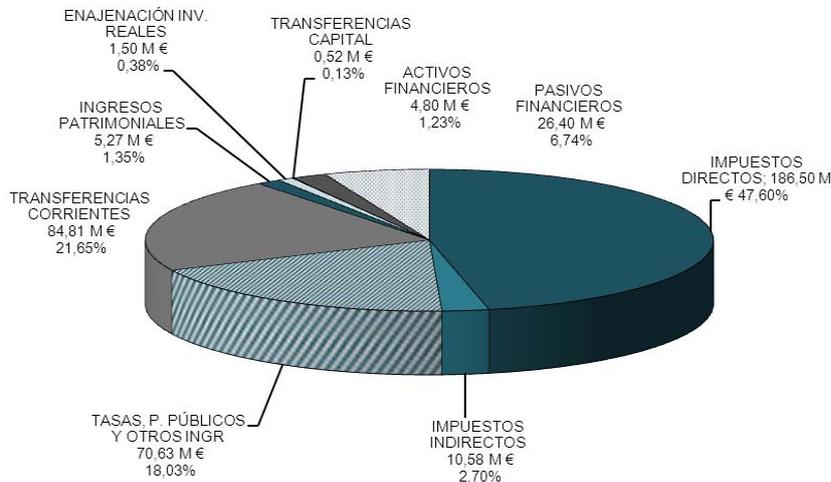
A pesar de esta reducción de transferencias, la Corporación ha optado por congelar los tipos impositivos de los impuestos y tasas así como los precios públicos, y ello ha sido posible gracias a la decisión de contención del gasto de los ejercicios 2011 a 2013, como ya ha sido expuesto, y a las medias puestas en práctica desde la Agencia Municipal Tributaria en los ejercicios 2012 y 2013 para incrementar las bases de los tributos. Así, las unidades que, como consecuencia de procedimientos de liquidación e inspección llevados a cabo a lo largo de 2013 y previstos a cierre de ejercicio, van a formar parte de los padrones del ejercicio 2014 asciende a 15.306, de las cuales 4.129 corresponden a IBI Urbana.

La no actualización de los tipos impositivos al IPC va a suponer un ahorro a los murcianos de 2,5 millones de euros.

En 2014 la Agencia Municipal Tributaria va a mantener el esfuerzo en la detección de hechos imposables no gravados, poniendo en marcha un proyecto de actualización cartográfica y de detección de omisiones catastrales.

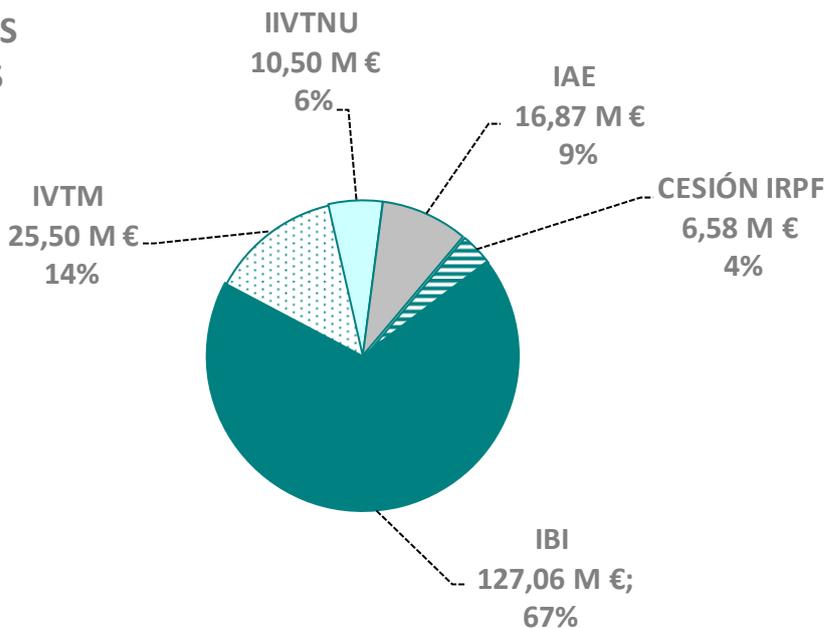


TOTAL INGRESOS



Los impuestos directos representan el 47,1% del total de ingresos previstos. Experimentan una subida del 2,04% con respecto a 2013, por las unidades consolidadas a padrón y por las previsiones de nuevas liquidaciones en 2014. Dentro de ellos el IBI es el que mayor peso representa, con un 67% del total.

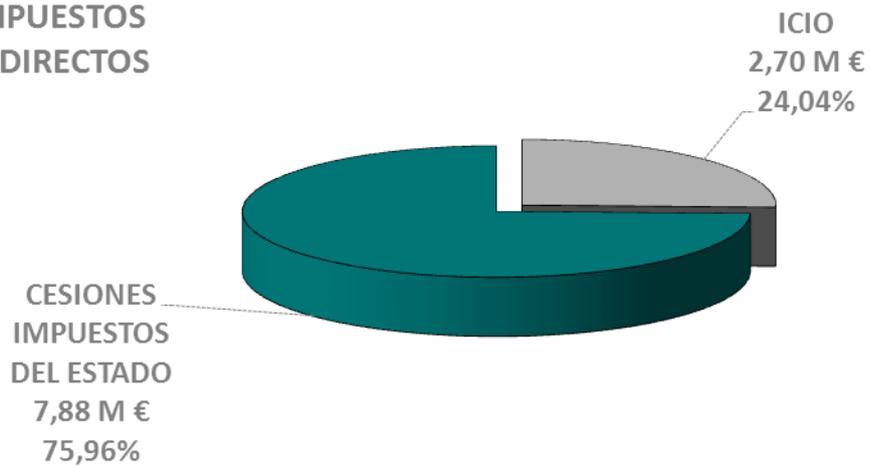
IMPUESTOS DIRECTOS





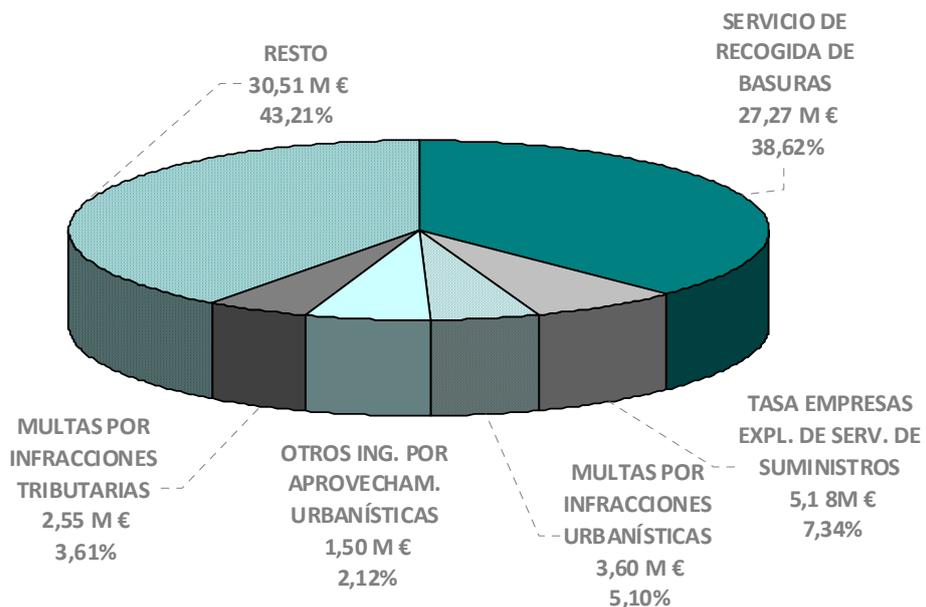
En relación a la distribución de los impuestos indirectos, en el ejercicio 2014 sigue siendo superior el peso de la cesión en impuestos del Estado, como consecuencia de las medidas de carácter tributario tomadas por el Gobierno y de escasa actividad edificatoria del municipio.

IMPUESTOS INDIRECTOS



El capítulo 3 de Tasas, Precios Públicos y otros ingresos representa el 18% de los ingresos del municipio, siendo la Tasa de Recogida de basuras la que más peso tiene, con un 38,62% del capítulo:

TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS





En el Capítulo de Transferencias Corrientes, con respecto al ejercicio 2013 hay una nueva disminución de las transferencias procedentes de la CARM y un leve incremento de las procedentes del Estado.

	2012	2013	2014	Var. 2014/12
Transferencias del Estado	86,10 M€	92,88 M€	92,93 M€	7,93%
Transferencias Autonómicas	9,72 M€	5,40 M€	5,11 M€	↓ 47,28%
Transferencias Corrientes	95,82 M€	98,28 M€	98,04 M€	2,32%
Transferencias Autonómicas	11,69 M€	0,22 M€	0,52 M€	↓ 95,97%
Transferencias de Capital Autonómicas	11,69 M€	0,22 M€	0,52 M€	↓ 95,97%
Total Transferencias	107,50 M€	98,50 M€	98,56 M €	↓ 8,32%

Las Ordenanzas además, prevén bonificaciones en la tributación para disminuir la carga a los colectivos más desfavorecidos, como jubilados, pensionistas, discapacitados, personas dependientes, familias numerosas, menores y asociaciones sin ánimo de lucro, así como a las pequeñas y medianas empresas.

La previsión del importe de estas bonificaciones para el ejercicio 2014 asciende a 28,3 millones de euros.

Colectivos discapacitados	5,6 M €
Familias numerosas	1,8 M €
Entidades sin ánimo de lucro	8,3 M €
Instalaciones deportivas	0,4 M €
Pensionistas o Jubilados	0,4 M €
PYMES	7,8 M €
Plusvalía sucesiones	4,0 M €

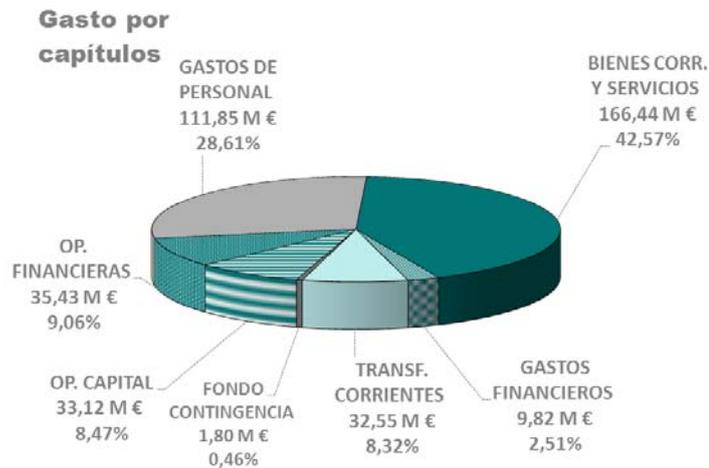
4.- ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

El Proyecto del Presupuestos de Gastos Consolidados para 2014 asciende a 391,01 euros, un 0,22% inferior al del ejercicio 2013.

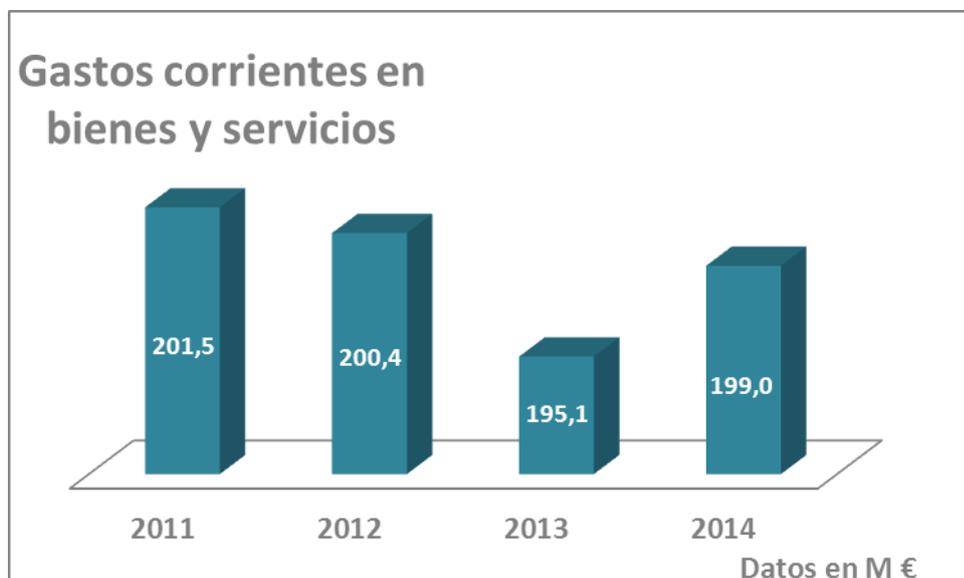


Por capítulos, el peso más importante, de un 42,57%, 166,44 millones de euros, corresponde al capítulo II, de Gasto Corriente, cuyo destino es atender los servicios básicos del municipio. El gasto en bienes y servicios corrientes por habitante en el presupuesto para 2014 es de 735 €.

Plan de reestructuración del gasto – 2ª Fase



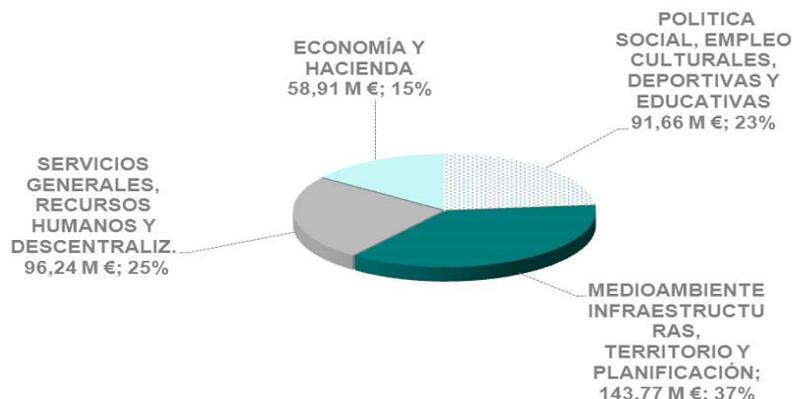
En el presupuesto de gastos para 2014, como consecuencia de las medidas activas previstas en una segunda fase del Plan de reestructuración del gasto, se ven incrementadas las dotaciones para los capítulos II y IV de Bienes y Servicios Corrientes y de Transferencias Corrientes, especialmente por los incrementos aplicados a las áreas de Servicios Sociales (5,52 M€, un 23%), Empleo (5,07 M€, un 10,16%), Comercio (0,52 M €, un 33,76%), mantenimiento de Parques y Jardines (8,83 M€, 4%) y los Servicio comunitarios a pedanías (1,27 M€, 4,93%).





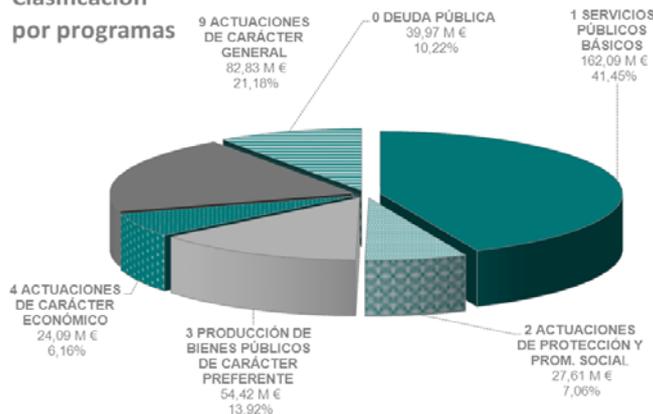
La distribución del gasto por áreas de coordinación administrativa es la siguiente:

GASTO POR AREAS DE COORDINACION ADMINISTRATIVA



Analizando el destino del gasto por áreas y políticas de gasto, según la estructura presupuestaria establecida en la Orden de 3 de diciembre de 2008, el 69,06% se destina a servicios básicos, protección social y fomento del empleo.

Gastos: Clasificación por programas



El Presupuesto prevé inversiones por un importe de 33,1 millones de euros, en el ejercicio 2014, de los cuales un 30% irá destinado a obras, reparación de alumbrado público y pavimentación en pedanías y barrios. Además, se van a realizar obras de mantenimiento y mejora en colegios públicos, Cementerio de Espinardo, Plazas de abasto e instalaciones deportivas. La inversión en medioambiente se materializará en Parques de Murcia y Pedanías y en el soterramiento de vías ferroviarias.



REPARACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO Y PAVIMENTACIÓN EN PEDANÍAS	3,3 M €
OBRA NUEVA EN VIA PÚBLICA Y EDIFICIOS DE PEDANÍAS	3,1 M €
PAVIMENTACIÓN CALZADAS, ACERAS Y PLAZAS Y PEDANÍAS	2,6 M €
ADMINISTRACION ELECTRÓNICA	2,4 M €
OBRAS VÍA PÚBLICA EN BARRIOS	1,4 M €
INSTALACIONES DEPORTIVAS (REPARACIONES Y REMODELACIONES)	1,2 M €
JARDINES EN MURCIA Y PEDANÍAS	0,7 M €
REPARACIONES EN COLEGIOS PÚBLICOS	0,6 M €
CONSTRUCCIÓN Y REFORMAS EN CENTROS DE MAYORES	0,6 M €
ACONDIC. ACCESO A PARADA PROVISIONAL AVE, LOS DOLORES	0,5 M €
CAMPO DE FUTBOL DE COBATILLAS	0,5 M €
COMPRA TERRENOS PARA SALTOS BASE PARACAIDISTA EN S. LA SECA	0,5 M €
MEJORAS CEMENTERIO DE ESPINARDO	0,5 M €
PLAN ESPECIAL DEL CARMEN	0,5 M €
NUEVA BIBLIOTECA EN TORREAGÜERA	0,4 M €
SOTERRAMIENTO VIAS FERROCARRIL	0,4 M €
ADQUISICIÓN VEHÍCULO AUTOBOMBA PARA BOMBEROS	0,4 M €
PROYECTO LA FICA 1ª FASE	0,3 M €
CONSTRUCCION DE VIAS CICLABLES	0,2 M €
MEJORAS EN PLAZAS DE ABASTOS	0,2 M €

5.- ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN FINANCIERA

El Presupuesto para el ejercicio 2014 genera un Ahorro Bruto de 45,16 millones de euros, que una vez descontada el importe destinado a la deuda genera un Ahorro Neto de 4,71 millones de euros.

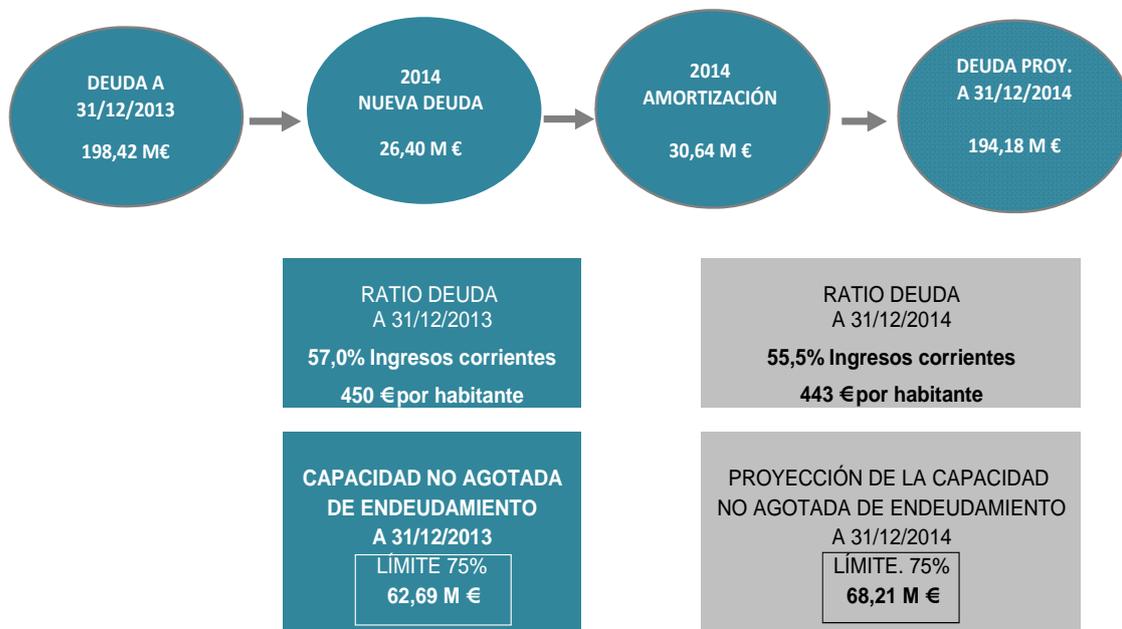
INGRESOS CORRIENTES (Cap. 1 a 5)	357,80 M €
GASTOS CORRIENTES (Cap. 1 a 5) menos Cap. 3	312,64 M €
AHORRO BRUTO	45,16 M €
GASTOS FINANCIEROS (Cap. 3)	-9,81 M €
SERVICIO DE LA DEUDA (Cap. 9)	-30,64 M €
AHORRO NETO CORRIENTE	4,71 M €



Este ahorro neto se destina a financiar parte de las Inversiones previstas, de 33,1 millones de euros:

INVERSIONES	FINANCIACIÓN	
<p>(Cap. 6 y 7)</p> <p>33,12 M €</p>	AHORRO NETO CTE.	4,71 M €
	ENAJ. DE INVERSIONES	1,5 M €
	TRANSF. DE CAPITAL	0,5 M €
	PRESTAMO L/P	26,40 M €
	TOTAL	33,12 M €

La deuda prevista en el ejercicio 2014 se reduce en 4,24 millones de euros, ya que se prevé amortizar deuda por un valor de 30,64 millones de euros, y se conciertan nuevos préstamos por 26,4 millones de euros.



La excelente situación financiera del Ayuntamiento da lugar a una nueva reducción del ratio de deuda por habitante, de 450 euros en 2013 a 443 euros en 2014.



El porcentaje de deuda viva a 31 de diciembre de 2014, del 55,5% de los ingresos corrientes, está muy por debajo del límite máximo de endeudamiento permitido, que el RD Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, establece en el 75%.

